

~~Nuevo~~ LA RAZON

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.944 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, miércoles 7 de agosto de 1996



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA PACIFICPILOTS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PACIFICPILOTS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de julio de 1996, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Fidejación N° 96-2-1-1-0002967 e 12/Jul/1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N 12.557 el 22 de julio de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PACIFICPILOTS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será operador portuario de buque, en los distintos puertos de la República del Ecuador. Prestará servicios de practaje en los puertos de Guayaquil, Puerto Bolívar, Manta y Esmeraldas, así como en el Terminal Petrolero de Tres Bocas y Punta Arenas...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio cuando se reunieren. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente Ejecutivo, necesitando autorización del Directorio, para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución, corresponderá a la Junta General de Accionistas si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

Guayaquil, 24 de julio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Agosto 6/96